

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.009

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del diez de Marzo de dos mil nueve, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2.009

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de Febrero de dos mil nueve, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 13/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 24/02/09, por D. José Domínguez Rodríguez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 84, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Domínguez Rodríguez, para ejecutar la obra consistente en distribución del interior de la vivienda, cambiar puerta entrada, alicatado de nueva cocina y cambio de instalación eléctrica, fontanería (sacar contador a la calle) y solería sita C/ Federico García Lorca nº 13 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil ochocientos treinta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (2.834,72 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Domínguez Rodríguez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
79,66 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
56,69 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 136,35 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 14/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 25/02/09, por D. Honorio Cárdenas Fernández con domicilio a efecto de notificaciones en Bda. La Naya, bloq 12, 2º B de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Honorio Cárdenas Fernández, para ejecutar la obra consistente en desmontar tejado, colocar alfajías y nuevas tejas (6,25 m x 5 m), enlucido interior (22,5 m²) de paredes, colocar puerta metálica de 0,80 x 2 m y reparar chimenea (3,20 m. altura) sita Subparcela de la Parcela 9 del Polígono 17 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ochocientos sesenta y cinco euros con cuarenta céntimos (1.865,40 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Honorio Cárdenas Fernández

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
52,42 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 22,38 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 74,80 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expte 16/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/03/09, por Doña M^a del Dolor Carcela Florencio, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto D. Fermín Perea FLorencio y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Marcelino Núñez nº 4 de Zalamea la Real (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña M^a del Dolor Carcela Florencio, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Casa de Campo sita Parcela 6 del Polígono 14, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de treinta y nueve mil novecientos ochenta y siete euros con noventa y siete céntimos (39.987,97 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M^a del Dolor Carcela Florencio

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
1.123,66 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 479,86 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 1.603,52 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 15/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/03/09, por D. Maximiliano López Figueras con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 15, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Maximiliano López Figueras, para ejecutar la obra consistente en colocar 1 ventana exterior, quitar y colocar 14 m² de azulejos en el aseo, cambiar bañera por plato ducha y colocar 12 m² de solería sita C/ Sevilla nº 15 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil trescientos setenta y tres euros con catorce céntimos (1.373,14 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Maximiliano López Figueras

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
38,59 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
27,46 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 66,05 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 18/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/03/09, por D. Ángel Rodríguez Ochoa con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Santa María nº 22 de Trigueros (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Ángel Rodríguez Ochoa, para ejecutar la obra consistente en reparaciones varias sita C/ D. Manuel Centeno nº 53 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil cincuenta y cuatro euros con setenta y ocho céntimos (1.054,78 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ángel Rodríguez Ochoa

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
29,64 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
21,10 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 50,74 €

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
PARTE FACTURA E139	DEPORTES MACRISPORT	2.727,84 €
FACTURAS 040/08Y 042/08	ARIENCA	3.180,72 €
FACTURA 015	DECOAM	40,00 €
FACTURA 1201899	WURTH	98,14 €
FACTURA G80334	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS	834,15 €
FACTURA 12/08	AGRICENTRO CASCARILLA	25,50 €
FACTURAS 3 Y 5	JOSEFA RODRIGUEZ REAL	402,00 €
FACTURA 08/0000365	LÓPEZ POLO	57,52 €
FACTURA A/81875	GRUAS VÁZQUEZ	18,38 €
FACTURA 052673	COMERCIAL GUILLEN	50,00 €
FACTURA A2008/401	HIDRO ASACAR S.L	43,40 €
FACTURA PENDIENTE	FARMACIA VERA GUARINOS	10,37 €
FACTURA 27	CARMEN CÁRDENAS DOMÍNGUEZ	105,10 €

FACTURAS 018; 175; 176; 177; 213; 214; 234 Y 235	MUSOL S.L	3.260,94 €
FACTURAS A/6000022; 4199 Y 4200	MARIMAYE S.L	2.429,11 €
FACTURAS 85 Y 1	BAR RESTAURANTE EL PANTANO	386,50 €
FACTURA PENDIENTE	VEO VEO MODAS	46,90 €
FACTURA 02/09	TIENDA LUISA	20,00 €
FACTURA 01/09	MATILDE RIVERA RUIZ	30,00 €
FACTURAS 0903000001261; 09020000049; 09020000050Y 09020000051	TALLERES MARVAN	329,49 €
FACTURA 29	JOSE LUIS CHAVERO DIAZ	3.828,82 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 7 de Octubre de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. José Manuel González Romero con DNI 29.777.898-M y D. Manuel Guillermo Mora Romero con DNI 75.530.193-W , representantes absolutos de la sociedad Trabajos y Servicios Agrícolas El Campillo con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Córdoba nº 20 de esta localidad, solicitando, tras la participación en el concurso para la gestión de escombros y restos de obras generados por obras menores en la Mancomunidad Cuenca Minera, la cesión de la zona de "El Viudejo" de titularidad municipal, para llevar a cabo dicha gestión.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Informar a los peticionarios, que próximamente los servicios técnicos del Área de Medio Ambiente de la Excma Diputación Provincial, realizarán una visita para ver si la zona solicitada es adecuada para tal fin. Tras dicha visita, desde este Ayuntamiento, se les informará de la decisión adoptada.

b) Notificar este acuerdo a los interesados.

4.2.- Con fecha 22 de Enero de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Josué Martín Pivar con DNI 45.629.085-Y y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 22 de Minas de Riotinto (Huelva), solicitando un local para habilitarlo como salón de concurrencia para realizar consideraciones bíblicas los testigos de Jehová con los vecinos de toda la Cuenca Minera.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Informarle al peticionario que en la actualidad este Ayuntamiento no dispone de local habilitado para la finalidad pretendida.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.3.- Con fecha 25 de Febrero de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D^a M^a José Macarro Pichel, con DNI 75.543.361-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Unamuno nº 25 de esta localidad solicitando un local o sala para celebrar una reunión las trabajadoras de ayuda a domicilio para tratar temas de trabajo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria, que para una mayor organización en las cesiones de locales municipales, se recomienda que la petición se realice desde un enlace sindical e indicar día, hora de celebración y aforo aproximado.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.4.- Con fecha 15 de Enero de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. José Manuel González Romero, con DNI 29.777.898-M, en representación de la empresa Trabajos y Servicios Agrícolas El Campillo S.L, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Córdoba nº 20 de esta localidad, solicitando un lugar en el Municipio para celebrar una exposición durante aproximadamente quince días, sobre el producto Biodiesel B30 que comercializan en su Estación de Servicio para ponerlo en conocimiento del público en general.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Salón de Plenos del Ayuntamiento para realizar dicha exposición, debiéndose poner en contacto con esta Entidad para la fecha de su celebración.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.5.- Visto el escrito de alegaciones firmado por D. Jordi Vidal Chiribés, en representación de D. Juan Francisco Sánchez Flores con DNI 46.820.850 de fecha 10 de Marzo de 2.009, con registro de entrada número 324 presentando escrito de alegaciones contra la denuncia con referencia al número de expediente 0113/08 (**vehículo con matrícula 2524-FTM**)

Visto el informe de la Policía Local de fecha 10 de Marzo de 2.009, en el que se reitera en la sanción formulada

Visto que las alegaciones presentadas por el denunciado no son ratificadas a lo manifestado por la Policía Local,

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Reiterase en lo manifestado en el escrito de contestación al Pliego de Alegaciones firmado por el agente de Policía Local 21018004.

b) Notificar este acuerdo al denunciado.

Contra esta resolución, podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa, y ante el mismo órgano que dictó la resolución, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los arts. 52 y 108 de la Ley 39/1988, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 14.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998.

4.6.- De conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de Marzo de 2.007 (modificada por la Orden de 11 de diciembre de 2.007 y por la Orden de 25 de enero de 2.008), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Mejora de las Infraestructuras y Gastos de Equipamiento de los Juzgados de Paz

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Solicitar acogerse a dicha Orden que regula la concesión de subvenciones en materia de Mejora de las Infraestructuras y Gastos de Equipamiento de los Juzgados de Paz

b) Facultar a la Alcaldesa tan amplia y expresamente como en derecho fuera necesario para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo

c) Ratificar el presente acuerdo en la primera Sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera